

SODEPAL S.A.U.

1. Visto la aprobación del Proyecto “La Palma Ecuestre” financiado por la Consejería de Deportes del Cabildo Insular de La Palma y promovido por la Consejería de Promoción Económica, tales como consta en los presupuestos de la citada Institución.
2. Visto el contenido del Proyecto “La Palma Ecuestre” así como el contenido necesario para su regulación al amparo de las competencias de la Federación Canaria de Hípica, la cual ha emitido informe favorable del denominado Reglamento Particular del Campeonato Insular de Carreras de Caballos 2018 en la Isla de La Palma.
3. Sin perjuicio de las competencias atribuidas al comité de Garantías, máximo órgano director del Proyecto “La Palma Ecuestre”.

Reglamento particular del Campeonato Insular de Carreras de Caballos 2018 en la Isla de La Palma

1. Introducción.

El siguiente reglamento tiene por objeto fijar las características y normas de participación en el Campeonato Insular de Carreras de Caballos 2018, que organiza el Cabildo Insular de la Palma a través del servicio de Deportes y la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, SODEPAL S.A.U.

En todo momento este campeonato va a estar validado por la Federación Canaria de Hípica, mediante convenio de colaboración fijado entre ambas partes.

El presente reglamento mantiene vinculación directa con el Reglamento Particular de las Pruebas Autonómicas y Territoriales de Carreras Tradicionales de Canarias en todos sus apartados.

2. Finalidad del Campeonato.

El Campeonato, objeto de este reglamento tiene como finalidad la promoción de las Carreras de Caballos de la Isla de La Palma, mediante la celebración de un campeonato a nivel insular, con las garantías de deportividad y competitividad propias de las carreras federadas.

3. Aspectos Organizativos.

3.1 Promotor y Organizador

El Presente campeonato está promovido por el Cabildo Insular de La Palma, concretamente por el Servicio de Deportes y a través de la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, SODEPAL S.A.U.

3.2.- Aspectos generales.

3.2.1.- Temporalidad, localización y requisitos de participación

El presente campeonato se llevará a cabo durante la anualidad del 2018, en diferentes carreras a definir según los acuerdos que se alcancen con los Ayuntamientos de la Isla.

El calendario de las pruebas y los recorridos correspondientes serán publicados a través de los medios establecidos, con anterioridad a la celebración del sorteo de los emparejamientos.

Para participar, los caballos interesados deben cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- El caballo participante debe ser un Caballo Purasangre Inglés, federado en la Federación Canaria de Hípica, con Nro. de Identificación (Microchip) y seguro de accidentes en vigor.
- Pertenecer a una cuadra y propietario de la Isla de La Palma
- Contar con los requerimientos de salud necesarios para superar con garantías las carreras establecidas, competencia del Comité de Garantías.
- Contar con la monta de un jinete, federado para la práctica de carreras, autorizado por la Federación de Hípica de Canarias y con seguro de accidentes en vigor.
- Inscribirse en la Competición mediante los formularios de inscripción dispuestos para tal fin en la web oficial del evento, antes del 28 de Febrero de 2018. Dicha inscripción conlleva un coste de 50€ por gastos de gestión y seguro de la prueba.

3.2.2.- Publicación de la información.

Por medio de la página web y el facebook de La Palma Ecuestre, se publicará toda la información relevante y se hará un continuo seguimiento del desarrollo del evento. Se habilitarán las inscripciones y se publicarán los videos, actas y fotografías de las carreras, para conseguir una total difusión y facilitar a los participantes el acceso a la información.

3.2.3.- Sistema de carreras, modalidades de participación y número de participantes.

Habrán dos disciplinas de participación, una modalidad de Competición que abarca

Distancia y Velocidad. Ambas contarán con un número máximo de 20 participantes por modalidad, los cuales participarán en rondas eliminatorias hasta conseguir un único ganador por cada una de ellas. Se permite la participación de más de un caballo por cuadra. Se permiten la participación de jinetes de otras islas pero no se permite la participación de caballos de fuera de La Palma.

En éste año 2018, se incluye la segunda modalidad denominada Raid, en la cual no habrá límite de participación. Se llevarán a cabo un total de 4 carreras a lo largo de la temporada.

Los caballos inscritos en cada una de las modalidades de participación, se emparejarán para la primera ronda de competiciones mediante la celebración de un sorteo público en el Cabildo Insular de La Palma, al cual pueden asistir toda aquella persona que lo desee.

Se trata de un sistema de rondas con carreras eliminatorias, por lo tanto, tras la celebración de cada ronda, al igual que el inicial, se definirán por sorteo los siguientes emparejamientos con los caballos ganadores, hasta la ronda final, que será disputada por los dos caballos ganadores de todas las rondas previas dentro de cada modalidad.

Tras la celebración de la primera ronda, los caballos suplentes serán aquellos que, en el emparejamiento de la ronda anterior, participaron con el caballo ganador que ahora es baja. Se dará preferencia a aquellas cuadras que no tengan más de un caballo inscrito. En caso de que un caballo que superó la ronda sea baja, pasa a ocupar su plaza el caballo que resulto eliminado del emparejamiento anterior con el caballo que es baja.

Nunca pueden llegar dos caballos de la misma cuadra a un emparejamiento en una supuesta final. Tendrían que enfrentarse previamente de forma obligatoria en semifinales.

Si a una convocatoria falta un caballo de los emparejamientos dobles, el caballo que queda sin pareja se enfrentará al último caballo que por sorteo se incorporó a la carrera de 3. Si fallan 2 caballos de los emparejamientos dobles, se enfrentan los dos caballos que quedaron sin pareja. Si falta un caballo del emparejamiento triple, se enfrentan los dos restantes. Si falla 1 de la triple y 1 de las dobles, ese caballo que se queda sin pareja en los emparejamientos dobles pasa a formar parte de la carrera triple. Si faltan 2 caballos del triple, la carrera doble anterior se convertirá en triple para acoger a ese caballo.

3.3.- INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Cada caballo y jinete que desee participar en el Campeonato, debe inscribirse a través de los formularios de inscripción creados para tal fin en la web oficial del evento, así como aceptar el presente reglamento de participación.

- Precio de la inscripción 50€. (velocidad y distancia).
- Precio inscripción jinete 25€.
- Las cuadras podrán inscribir más de un caballo. (velocidad y distancia).
- Precio de la inscripción 25€ residentes y 1€/km para foráneos. (Raid).

- Sin límite de participación. (Raid).

Además, deberán remitir a la organización, copia la documentación exigida y que se especifica en el apartado 3.2.1.

4. NORMATIVA DE APLICACIÓN A CADA UNA DE LAS CARRERAS DEL CAMPEONATO.

Todas y cada una de las carreras correspondientes a las diferentes rondas y modalidades de participación se celebrarán bajo la Normativa de la Federación Canaria de Hípica, con la cual la organización de este campeonato suscribirá un convenio de colaboración para que garantice la legalidad y deportividad de las mismas, mediante la participación de sus jueces en cada una de ellas.

Por lo tanto, la organización y los participantes acatarán las decisiones que dicha Federación tome en cuanto al desarrollo de las carreras del Campeonato objeto de este reglamento.

La totalidad de los caballos participantes en el presente Campeonato están obligados a realizar, el día de celebración de las distintas pruebas y en los minutos previos, el recorrido en dirección Meta- Salida, sin la monta del jinete.

(Se adjunta Reglamento de la Federación Canaria de Hípica para la celebración de Pruebas Autonómicas y Territoriales de Carreras Tradicionales Canarias).

5. CONTROLES DE DOPAJE.

Se establece la obligación inexcusable de realizar pruebas antidopaje que, serán articuladas por la organización, bajo la dirección técnica de Sodepal SAU y la dirección veterinaria del campeonato.

Se realizara control antidopaje a los cuatro finalistas de ambas modalidades (velocidad y distancia), más cuatro controles que se realizaran de forma aleatoria.

En cuanto en el Raid, se establecerán de forma obligatoria control antidopaje para el primer, y segundo finalista de la categoría de Promoción 80 una estrella, más un control antidopaje de forma aleatoria entre el resto de caballos de la totalidad de categorías celebradas en cada jornada y prueba.

6. SEGURIDAD Y ASPECTOS TÉCNICOS.

Los aspectos técnicos y de seguridad de las carreras y raid serán definidos, al igual que otros aspectos, por la Federación Canaria de Hípica.

7. PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES.

Las Penalizaciones y reclamaciones (deportivas) que los participantes en el Campeonato quieran realizar, deberán ser tramitados a través de la Federación ya que es la que posee la jurisdicción. En cuanto a aspectos de organización, logística y funcionamiento del campeonato las reclamaciones deberán de realizarse al comité de garantías (SODEPAL S.A.U.) que dispondrá de 10 días hábiles para su resolución.

En caso de producirse positivo en la prueba antidopaje realizada dentro del campeonato. La organización solicitará al laboratorio acreditado la realización de comprobación de la prueba realizada.

En el caso de detectar un positivo contrastado. Es decir, un positivo en dopaje con prueba de contraste sobre el análisis antidopaje realizado, la sanción a aplicar será la siguiente:

- a) Pérdida de los derechos económicos para el caso de caballo clasificado con derecho a premio metálico.
- b) Expulsión directa del campeonato en el que está participando y prohibición de participación dentro de campeonato La Palma Ecuestre en la siguiente edición para el caballo y propietario.
- c) En cualquier caso, siempre será comunicado ante la Federación Canaria de Hípica la incidencia de dopaje detectada, pudiendo la Federación Canaria y Nacional, en el ámbito de sus competencias, adoptar cuantas medidas sean exigibles en derecho.

La comunicación del control Antidopaje positivo por parte de los laboratorios acreditados, servirá los efectos de denuncia, ante el comité de Garantías del campeonato La Palma Ecuestre, que emitirá Propuesta de resolución, que será comunicada a través de los medios de comunicación facilitados por el participante en el boletín de inscripción.

Frente a la propuesta de resolución, se otorgará un periodo de alegaciones al interesado, por un tiempo de 10 días hábiles.

Las alegaciones realizadas, deberán ser dirigidas al comité de Garantías de La Palma Ecuestre, debiendo expresar de forma clara la identificación del interesado, caballo participante y jinete. Deberá expresar de forma clara los hechos en los que argumenta su reclamación, y aportar cuantas pruebas estime oportunas.

Las alegaciones formuladas deberán ser entregadas en documento físico, acompañadas de cuantos documentos estime, y presentado por registro de entradas ante la empresa pública Sodepal SAU. Bajo ningún concepto de admitirán alegaciones presentadas fuera de plazo, sin fundamento ni presentadas en registro ajeno a Sodepal SAU, o dependiente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

El comité de Garantías, dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para formular una propuesta de resolución definitiva, pudiendo para ello, abrir un tiempo de hasta 90 días naturales, para la práctica de prueba a instancia del interesado en su escrito de alegaciones.

La resolución definitiva será comunicada interesado, surtiendo efectos desde su notificación, y no dando lugar a recurso alguno.

La resolución del Comité de Garantías de La Palma Ecuestre, tan sólo surtirá efectos en el ámbito de competencias del Campeonato Insular La Palma Ecuestre.

8. PREMIOS Y COMPENSACIONES POR LA PARTICIPACIÓN.

Se establecen los siguientes premios;

Modalidad Raid.

Campeonato de Canarias: 22 Septiembre.

Se establece el pago en metálico de 3 categorías:

- **Categoría de 60:** 1º premio 200 €/ 2º premio 150€ / 3º premio 100€.
- **Categoría de 80 una estrella:** 1º premio 600€ / 2º premio 300€ / 3º premio 250€.
- **Categoría de 120:** 1º premio 1.500€ / 2º premio 1.250€ / 3º premio 1000 €.

Raid: 3 Marzo, 21 Abril y 16 Junio.

- **Promoción 20:** 1º premio 100€ / 2º premio 50€.
- **Promoción 40:** 1º premio 150€ / 2º premio 100€.
- **Promoción 60:** 1º premio 200€ / 2º premio 150€.
- **Promoción 80 cero estrella (0*):** 1º premio 300€ / 2º premio 250€.
- **Promoción 80 una estrella (1*):** 1º premio 600€ / 2º premio 300€ / 3º premio 250€.

Se permitirá la posibilidad de premiar las categorías de 40 y 80 cero estrellas, a través de terceras entidades públicas o privadas, no computando tales premios como oficiales a los efectos del campeonato insular de Raid La Palma Ecuestre.

Campeonato de Carreras Tradicionales.

<u>Modalidad de Distancia:</u> FINAL	<u>Modalidad Velocidad:</u> FINAL
Primer puesto: 2.500€	Primer puesto: 2.500€.
Segundo puesto 500€.	Segundo puesto: 500€.

Cada caballo inscrito que participe en el Campeonato, recibirá, sólo por participar la cantidad de 250€ como ayuda a la participación y el jinete correspondiente, 100€, a excepción de los caballos y jinetes ganadores, que ya reciben el premio final del campeonato.

- a) El premio en metálico de los ganadores, debe emplearse en los desplazamientos, manutención y alojamiento para la participación en cualquier otra Liga o Campeonato de Carreras de Caballos en la cual se participe representando a la Isla de La Palma.
- b) El pago de dichas cantidades las realizará SODEPAL S.A.U. directamente a los propietarios de los caballos y a los jinetes, mediante transferencia bancaria según la información facilitada en la inscripción.
- c) Los menores no podrán acceder al cobro del premio en metálico, dicho cobro será imputado a su padre, madre, tutor o representante legal.

9. NORMAS PARA EL USO DE IMÁGENES Y DATOS DE TRATAMIENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA CARRERA Y SUS ORGANIZADORES.

Los derechos de imagen que se deriven del presente Campeonato serán exclusivos de la Organización del mismo, lo que significa que podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante.

Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna de las empresas o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización.

De igual forma, los participantes autorizarán a que su nombre salga reflejado en un listado de participantes, listado de resultados y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento en la web oficial o las redes sociales propias.

10. CUALQUIER ASPECTO QUE NO QUEDE REFLEJADO EN ESTE REGLAMENTO QUEDARÁ CUBIERTO POR LOS REGLAMENTOS DE LAS FEDERACIONES HÍPICAS ESPAÑOLA Y DE CANARIAS. ADEMÁS, LA ORGANIZACIÓN DE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR Y/O RECTIFICAR EL PRESENTE REGLAMENTO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL BUEN DESARROLLO DEL EVENTO.

A los efectos oportunos ordenando su publicación en los medios que proceda, con el objeto

de su conocimientos público y notorio, se emite y firma el presente.

Aclaraciones al Calendario particular del Campeonato Insular de Carreras de Caballos 2018 en la Isla de La Palma.

11. CALENDARIO.

Modalidad Velocidad

Octavos de final: 14 y 21 de abril de 2018.

Cuartos de final: 26 de mayo de 2018.

Semifinal: 23 de junio de 2018.

Final: 14 de julio de 2018.

Modalidad de Distancia

Octavos de final: 28 de abril y 5 de mayo de 2018.

Cuartos de final: 2 de junio de 2018.

Semifinal: 23 de junio de 2018.

Final: 14 de julio de 2018.

Modalidad Raid

- **3 Marzo** – PROMOCIÓN 20, 40 y 60.
- **21 Abril** – CET P-40, CET P-60, CET 0*, 80 CEN*.
- **16 Junio** – CET P-40, CET P-60, CET 0*, 80 CEN*.
- **22 de septiembre** – Raid de 120 Kms en el municipio de Breña Baja (Campeonato de Canarias).

En S/C de La Palma, a 30 de Enero de 2018.

Jordi Pérez Camacho Consejero Delegado de SODEPAL S.A.U.